



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GOZÓN

*ANUNCIO. Información pública del Documento de Prioridades de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación de Gozón. Área del Sector SUR-T-LU-1.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Gozón en sesión celebrada el día 25 de julio de 2018, acordó someter a información pública el Documento de Prioridades de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación de Gozón. Área del Sector SUR-T-LU-1.

De conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 78 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y en el Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, el documento se somete a información pública, por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPA, con el fin de recoger sugerencias, observaciones y alegaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de ordenación.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Gozón en horario de oficinas de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas y el anuncio será publicado en la página web del Ayuntamiento de Gozón ([www.ayto-gozon.org](http://www.ayto-gozon.org)). Las sugerencias, observaciones y alegaciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Gozón en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Luanco(Gozón), a 25 de julio de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-07981.